

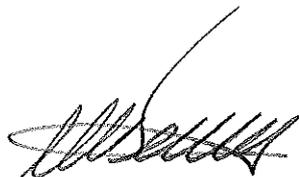
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAUSSLER S.A., CELEBRADA EL  
DIA 08 DE ABRIL DE 2019.**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía HAUSSLER S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Andrés Casal Rizzo propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad - hoc el señor Roberto Dunn Suárez. Actúa como secretaria su titular, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.- b) Que se han recibido los respectivos poderes de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas, de un Dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- 4.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** El Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de los informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de dichos informes correspondientes al año 2018, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El

Presidente ad – hoc de la Junta consulta al accionista si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico 2018.- Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al años 2018, han sido retirados por el accionista concurrente. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS “PRNOBIS” S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2018, El Presidente ad – hoc de la Junta consulta al accionista si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$136,897.21, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS “PRNOBIS” S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado de ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- 3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS “PRNOBIS” S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Bella María Plúa Tabarez. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Bella María Plúa Tabarez, para el presente ejercicio económico 2019. Se entra a tratar el Cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019** La accionista PROMOTORES INMOBILIARIOS “PRNOBIS” S.A., a través de su representante mociona que se contrate a la firma Consultores Guzman Benitez & Asociados, con número de Registro 361, como Auditor Externo para el año 2019. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos,

con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, contratar a la firma Consultores Guzman Benitez & Asociados, con número de Registro 361, como Auditor Externo para el año 2019. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria, que certifica.



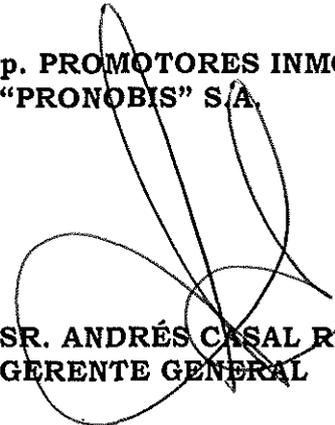
**SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ**  
**PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA**



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

**ACCIONISTAS**

**p. PROMOTORES INMOBILIARIOS**  
**"PRONOBIS" S.A.**



**SR. ANDRÉS CASAL RIZZO**  
**GERENTE GENERAL**

